



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



**LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
CALI, CON LA COLABORACIÓN DE LA CIINOE
(CÁTEDRA IBEROAMERICANA ITINERANTE DE
NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA)**

CONVOCA AL:

**X CONCURSO LITERARIO BONAVENTURIANO DE
POESÍA Y CUENTO CORTO 2014.**

BASES:

Primera.– Participantes.

Podrán participar escritores de cualquier nacionalidad, residentes en Colombia o en cualquier otro país.

Segunda.– Sobre las Obras.

2.1. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana, ser originales e inéditas, (no pueden haber sido publicadas, total o parcialmente, en ningún medio físico o electrónico) Las obras no podrán haber sido premiadas en otros concursos, ni estar pendiente a fallo de jurados o publicación. Los géneros convocados son: **Poesía, Cuento.**

2.2. Cada participante podrá concursar en el género de Poesía presentando una o más obras con un mínimo de 100 y un máximo de 250 versos en total (el número de

versos puede ser la sumatorio de varios poemas si el autor lo desea). En el caso de participar en el género de Cuento podrá hacerlo con uno o hasta cinco cuentos cortos, teniendo en cuenta que la extensión de cada cuento no exceda dos hojas tamaño carta. Se deberá utilizar una fuente de 12 puntos y no más de 35 líneas por cada página.

2.3 Las obras que no se ajusten a esos requisitos serán descartadas.

Tercera.– Presentación.

3.1. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital. Podrán enviar sus trabajos a la página web: <http://usbvirtual.usbcali.edu.co> menú enlaces de interés, opción **CONCURSO LITERARIO**. Deberá diligenciar el formato de inscripción que allí aparece y adjuntar los archivos con las obras y otro con sus datos personales.

En el asunto del mail colocará: **cuento o poesía**, en correspondencia con el género en que participe. Si participa en ambos géneros deberá diligenciar un formato y adjuntar las poesías y otro diferente con los cuentos. (En un archivo adjunto enviará las obras firmadas con seudónimo y en otro archivo, en el mismo correo, sus datos personales: nombres y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, breve currículo.)

Cuarta.– Lugar de presentación y plazo de admisión.

4.1. El plazo de admisión de las obras estará abierto desde el **31 de enero** y cerrará el **31 de Mayo**. La mera presentación de las obras implica la aceptación por parte de los participantes de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

4.2. Una vez concluido el concurso los organizadores procederán a eliminar todos los archivos de las obras que no resulten premiadas y/o recomendadas para su publicación.

4.3. Para cualquier duda o consulta sobre la interpretación de las bases, los participantes deben dirigirse a la Universidad de San Buenaventura Cali, Departamento de Bienestar Institucional, Área Artística y Cultural, o llamar a los **teléfonos (57) (2) 3182282-3182283**. O al correo electrónico: pmlopez@usbcali.edu.co

Quinta.– Premios.

5.1. En cada Género, se premiará **una obra ganadora con 1.000.000 (un millón) de pesos colombianos**. Se otorgarán otros premios no respaldados por metálico y tantas menciones como el jurado recomiende.

5.2. La Universidad de San Buenaventura Cali procederá a la **edición** de las obras premiadas y también aquellas que sean recomendadas por el jurado en formato digital.

5.3. La Universidad de San Buenaventura Cali se reserva el derecho de publicar virtual o físicamente, en primera edición, las obras premiadas o aquellas recomendadas por el jurado con el número de ejemplares que estime adecuado y sin que la publicación devengue derecho alguno a favor del autor.

5.4. Así mismo, en caso de que se decida publicar las obras en formato físico, cada autor recibirá ejemplares gratuitos del libro.

Sexta.– Jurado.

6.1. Se constituirá un jurado integrado por escritores nacionales e internacionales de reconocido prestigio en los géneros convocados por el Concurso.

6.2. En la concesión del premio el jurado tendrá en cuenta los valores artísticos, la originalidad y la creatividad propios de cada género literario.

6.3. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de los medios masivos de comunicación y en acto público al que serán convocados todos los participantes el 30 de agosto de 2014.

6.4. Los premios, excepcionalmente, podrán ser declarados desiertos si se considerase que ninguna de las obras presentadas alcanza el nivel adecuado.